



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN LUIS GONZAGA**

*Aprobación Oficial Resol. No 8480 de Dic. 11 de 2014  
de la Secretaria de Educación y Cultura del Tolima*

**NIT: 890702556-5**

**INVITACION N° 04**

Chicoral, 02 de mayo de 2018

**REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS.**

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN LUIS GONZAGA**, invita a las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar propuesta para:

**1. OBJETO:** El objeto de la presente Invitación a cotizar es seleccionar y contratar la Oferta más favorable para: **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DE LA RED DE BAJA TENSIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS EN LA SEDE CENTRAL Y LAS SEDES ANEXAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA.**

Discriminado así;

<b>MANTENIMIENTO ELECTRICO</b>			
<b>SEDE PRINCIPAL</b>			
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>U.M.</b>	<b>CANT</b>
1	Acometida eléctrica monofásica subterránea a 30 cm de profundidad de en tubería PVC de ½, en cable # 10 de 7 hilos, cable desnudo # 14. Camerino de la tarima del polideportivo.	ML	60
2	Cableado de 4 puntos eléctricos en la tarima del polideportivo para toma eléctrica e iluminación.	UND	4
3	Suministro e instalación de automático de 30 amp	UND	1
4	Servicio de desmonte de 7 reflectores metalar 400 wat para cambio del kit completo.	UND	7
5	Desmonte de 3 reflectores led de 100 wat que se encuentran fuera de servicio e instalación de 3 reflectores nuevos led multibombillo de 100 wat	UND	3
6	Suministro de 7 kit para reflector metalar 400 wat. ( bombillo, capacitor, arrancador y balastra)	UND	7
7	Suministro de 3 reflectores led multibombillo de 100 wat	UND	3
<b>SEDE ICCE</b>			
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>U.M.</b>	<b>CANT</b>
8	Revisión y mantenimiento de la red de suministro y energía desde el tendido de baja tensión en el poste de suministro de la electrificadora hasta la derivación de las aulas 3,3 - 3,4 coordinación cocina y salón de computo aulas en toma eléctrica e iluminación incluyendo el mantenimiento de la red interna.	UND	8



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN LUIS GONZAGA

Aprobación Oficial Resol. No 8480 de Dic. 11 de 2014  
de la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima

**NIT: 890702556-5**

### INVITACION N° 04

9	Elaboración de 2 acometidas eléctricas de 15 metros lineales cada una para los aires acondicionado de la sala de cómputo en tubería EMT de ½, cable #12 y alambre desnudo # 14, sobre muro.	ML	15
10	Desmante, suministro e instalación de una caja de 6 circuitos eléctrica para distribuir las redes eléctricas, con nivelación de cargas.	UND	1
11	Desmante de 7 lámparas Slim 2x96 wat que se encuentran fuera de servicio en las aulas 33 (2),34 (2), coordinación (1) y sala de computo (2) y se instalaran 7 plafones con implementación de 7 bombillos led de 30 wat.	UND	7
12	Suministro e instalación caja de 6 circuitos bifásica	UND	1
13	Suministro e instalación pin de corte 2x40 de tornillo	UND	1
14	Suministro e instalación automáticos de 20 amp	UND	4
15	Suministro e instalación automáticos de 30 amp	UND	2
16	Suministro e instalación plafones	UND	7
17	Suministro e instalación bombillos led de 30w	UND	7

#### SEDE NIÑAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANT
18	Revisión y mantenimiento de la Red de suministro de energía desde el tendido de baja tensión en el poste de suministro de la electrificadora hasta las aulas 1-1, 1-2, 1-3, 1-4, 2-2, 2-3, 2-4 que presentan fallas eléctricas continuas en tomas eléctricos e iluminación incluyendo el mantenimiento de la red eléctrica interna.	UND	16
19	Desmante de lámparas fluorescentes Slim 2x96 que se encuentra fuera de servicio en las aulas 1-1 (2 tubos T8 32 Wat), 1-2 (2 lamparas), 1-3 (3 lamparas), 1-4 (3 lamparas), 2-2 (4 lamparas - cambio de interruptor doble), 2-3 (4 lamparas), 2-4 (revisión de ventilador de techo ) con instalación de su respectivos plafones y bombillos led en cada una de las aulas	UND	16
20	Suministro e instalación plafones	UND	16
21	Suministro e instalación bombillos led 30w	UND	16
22	Suministro e instalación interruptor doble	UND	1



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN LUIS GONZAGA**

*Aprobación Oficial Resol. No 8480 de Dic. 11 de 2014  
de la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima*

**NIT: 890702556-5**

**INVITACION N° 04**

<b>SEDE ANTONIO CAICEDO</b>			
ITEM	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANT
23	Revisión y mantenimiento de la Acometida eléctrica que suministra energía la electrificadora en el poste de baja tensión hasta las redes internas aula 0-1, 0-3, 0-4 que presentan daño en tomas y alumbrado, incluyendo mantenimiento de la red interna.	UND	1
24	Desmante de lámparas fluorescentes Slim 2x96 que se encuentra fuera de servicio en las aulas. 0-1(cambio de 4 tubos Slim 96), 0-3 (1 lámpara) y 0-4 (2 lámparas). Con instalación de reposición con plafones y bombillos Led en la misma cantidad.	UND	3
25	Suministro e instalación de plafones en las aulas 0-1, 0-3 y 0-4		3
26	Suministro e instalación bombillos led de 30 wat en las aulas 0-3 (1 bombillo) y 0-4(2 bombillo)	UND	3
27	Mantenimiento de lámparas Slim 2x96 wat	UND	2
28	Suministro e instalación de 4 tubos 2x96.	UND	4
<b>SEDE JUSTO GUZMAN OLAYA</b>			
ITEM	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANT
29	Revisión del alumbrado de las aulas y cambio de lámparas fluorescentes por bombillo led de 30 wat y plafón de los siguientes aulas: 4-1, 4-3, 4-4, 5-2, 5-3, 5-4, aulas múltiple y biblioteca.	UND	14
30	Suministro e instalación de bombillos led 30w	UND	14
31	Suministro e instalación plafones	UND	14
<b>MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS</b>			
<b>SEDE PRINCIPAL</b>			
ITEM	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANT
32	Mantenimiento correctivo y preventivo aire acondicionados: de rectoría, secretaria, aula de industria, laboratorio de física, laboratorio de química, aula de sistemas 1 y 2.	UND	9
<b>SEDE ICCE</b>			
ITEM	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANT
33	Mantenimiento correctivo y preventivo aires acondicionados de la sala de sistemas	UND	2



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN LUIS GONZAGA

Aprobación Oficial Resol. No 8480 de Dic. 11 de 2014  
de la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima

**NIT: 890702556-5**

### INVITACION N° 04

SEDE JUSTO GUZMAN OLAYA			
ITEM	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANT
34	Mantenimiento correctivo y preventivo aires acondicionados de la sala múltiple y aula de sistemas	UND	3

Si el proponente es responsable del IVA lo debe discriminar y el valor total de la propuesta incluido IVA no debe superar el presupuesto oficial.

#### 1.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto
1	72151511	Servicios de mantenimiento o reparación de sistemas de iluminación
2	72101511	Servicio de instalación o reparación o mantenimiento de aires acondicionados

**2. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Para la ejecución del objeto contractual se cuenta con un plazo de treinta (30) días, contados a partir la firma del acta de inicio correspondiente, para su perfeccionamiento.

**3. Presupuesto oficial y pagaderos:** El contrato que se suscriba como producto de esta selección se cancelará en un (1) pago su totalidad, previa entrega de la certificación escrita por parte del supervisor o interventor del contrato y presentación por parte del contratista de factura o documento equivalente, y el pago de seguridad social (salud, pensión).

**3.1. El valor del presente contrato se estima DIEZ MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL (\$ 10.740.000,00), PESOS M/CTE según disponibilidad presupuestal N° DIEZ MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL (\$10.740.000,00), debidamente respaldados por el certificado de disponibilidad presupuesta N° 2018012 de fecha 23/04/2018**

CODIGO	RUBROS	FUENTE	VALOR
2.1.2.2.12.1	MANTENIMIENTO	5.2	\$ 10.740.000
TOTAL			\$ 10.740.000

El presupuesto oficial incluye los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se llegaren a generar. Por lo anterior, el oferente deberá proyectar todos los valores en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN LUIS GONZAGA

Aprobación Oficial Resol. No 8480 de Dic. 11 de 2014  
de la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima

**NIT: 890702556-5**

### INVITACION N° 04

**4. CAUSALES DE RECHAZO DE LA COTIZACIÓN:** LA INSTITUCIÓN rechazará las Ofertas que no cumplan con los requisitos exigidos y entre otros, en los siguientes casos:

- Cuando se encuentre que el **COTIZANTE** está incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones previstas en la Constitución o en la Ley.
- Cuando la cotización sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades exigidas.
- Cuando se presenten varias **COTIZACIONES** por el mismo **COTIZANTE** por sí, por interpuestas personas o por personas jurídicas pertenecientes al mismo grupo empresarial (ya sea en consorcio, unión temporal o individualmente).
- Cuando la **OFERTA** presentada no cumpla con los requerimientos mínimos y obligatorios establecidos en esta invitación.
- Cuando las certificaciones, anexos, y demás documentos necesarios para la evaluación de las cotizaciones presenten enmendaduras, sin salvedad o aclaración alguna por parte del **COTIZANTE**.
- Cuando el valor de la ofertas (ajustado al peso) supere el presupuesto oficial.
- Cuando el **COTIZANTE** omita alguno de los datos necesarios para la comparación de cotización.
- Cuando se presenten ofertas alternativas, complementarias o parciales.
- Cuando el **COTIZANTE**, su representante legal aparezca reportado en el Boletín de Responsables fiscales de la Contraloría General de la.
- Cuando se descubra falsedad material o ideológica en cualquiera de los documentos de la COTIZACIÓN o se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del **COTIZANTE** a la INSTITUCIÓN o los demás **COTIZANTES**.
- En los demás casos que así lo contemple la Ley o esta invitación a cotizar.

### 5. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Invitación	2, 3 y 4 de mayo de 2018.	Página web: <a href="http://www.sanluisgonzaga.colegiosonline.com">www.sanluisgonzaga.colegiosonline.com</a>
Recepción de ofertas	2, 3 y 4 de mayo de 2018.	Secretaría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN LUIS GONZAGA, Calle 9



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN LUIS GONZAGA

Aprobación Oficial Resol. No 8480 de Dic. 11 de 2014  
de la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima

**NIT: 890702556-5**

### INVITACION N° 04

		Barrio la Esperanza, <u>Chicoral, Espinal,</u> Tolima. Colombia.
Cierre de recepción de ofertas	4 de mayo de 2018.a las 11:00 am.	Secretaría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN LUIS GONZAGA Calle 9 Barrio la Esperanza <u>,Chicoral, Espinal,</u> Tolima. Colombia.
Publicación del Informe Final de verificación y/o habilitación.	7 de mayo 2018.	Pagina web: <a href="http://www.sanluisgonzaga.colegiosonline.com">www.sanluisgonzaga.colegiosonline.com</a>
Adjudicación	8 mayo de 2018.	Pagina web: <a href="http://www.sanluisgonzaga.colegiosonline.com">www.sanluisgonzaga.colegiosonline.com</a> .
Suscripción del contrato	Dentro de (1) día hábiles siguientes de la notificación del acto administrativo de adjudicación.	Tesorería de la Institución, ubicada en la Calle 9 Barrio la Esperanza <u>,Chicoral, Espinal,</u> Tolima. Colombia..
Plazo para legalizar el contrato	Dentro de (1) día hábiles siguientes de la suscripción del Contrato	Tesorería de la Institución, ubicada en la Calle 9 Barrio la Esperanza <u>,Chicoral, Espinal,</u> Tolima. Colombia..

**6. LAS CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:** Su recepción será física en sobre cerrado en la oficina de la secretaria de la institución la cual atiende al público los días hábiles de lunes a viernes 7:00 am a 11:00 am.

**Dirección:** INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN LUIS GONZAGA Calle 9 Barrio la Esperanza del corregimiento de Chicoral, Espinal, -Tolima-colombia

**NOTA:** las propuestas presentadas en horario, fecha, oficina y lugar diferente al establecido no serán tenidas en cuenta para el proceso de selección.

#### 6.1 Documentos que debe contener el sobre.

**Documentos y/o requisitos habilitantes que debe contener el sobre.**

Las personas naturales o jurídicas deben presentar los siguientes documentos:

- Propuesta (cotización) indicando el objeto y valor económico de la oferta con precios unitarios.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía, para las personas naturales y representante legal de las personas jurídicas.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN LUIS GONZAGA

*Aprobación Oficial Resol. No 8480 de Dic. 11 de 2014  
de la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima*

**NIT: 890702556-5**

### INVITACION N° 04

- Inscripción en el registro único tributario (RUT) tanto para las personas naturales como las personas jurídicas el cual debe tener los códigos de la actividad económica para la cual oferta.
- Certificado de cámara y comercio con fecha no superior a treinta días de expedición renovado al año 2018. Este certificado es obligatorio si él es proponente persona jurídica.
- Hoja de vida según formato DAFP, según sea el caso de persona natural o jurídica.
- Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, y aportes parafiscales: Certificado de paz y salvo en pagos a la seguridad social. (persona natural debe ser **cotizante independiente**) el cual debe estar activo y paz y salvo con sus respectivos pagos. **PERSONAS JURIDICAS:** Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios.
- Registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA (Certificación vigente) y las exigidas por la Ley.
- Certificado de experiencia específica o afines con la actividad a contratar. En el documento debe evidenciar que ha ejecutado contratos por un valor igual o superior al del presente proceso.
- Fotocopia libreta militar (en caso de ser varones menores de 50 años).
- Declaración jurada de no estar inmerso en el régimen de inhabilidades o incompatibilidades.
- Certificación Bancaria.
- Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la República)
- Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional).
- Certificado de Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría General de la República).

**6.2 INFORMACIÓN SUMINISTRADA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN LUIS GONZAGA**, de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que los **COTIZANTES** allegue a esta contratación es veraz, y corresponde a la realidad. No obstante, la entidad podrá verificar la información suministrada por el **COTIZANTE**.

## 7. Requisitos habilitantes.

### 7.1 Las condiciones técnicas exigidas para este contrato son:

- **FACTORES ECONÓMICOS:** Valor total (el más bajo).



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN LUIS GONZAGA

*Aprobación Oficial Resol. No 8480 de Dic. 11 de 2014  
de la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima*

**NIT: 890702556-5**

### INVITACION N° 04

- **FACTORES TÉCNICOS:** Las especificaciones son las contenidas en la relación o ítem del numeral 1 (Objeto) del presente documento.

**8. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:** LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN LUIS GONZAGA dentro de la etapa de evaluación de las ofertas, podrá verificar la información que los **COTIZANTES** han consignados en su oferta.

**9. EVALUACIÓN:** En el artículo 07 del Acuerdo N° 003 de enero 15 de 2018 del CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN LUIS GONZAGA.

Una vez presentadas las propuestas, se dará traslado de las mismas al comité evaluador de la Institución Educativa, el cual contará con un plazo prudencial fijado por el Rector (a), para efectuar la evaluación y rendir un informe de la misma.

El comité evaluador procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de todas y cada una de las propuestas, emitiendo un informe en el que constara si la propuesta cumplió o no con dichos requisitos.

De igual manera el comité evaluador verificará, que las condiciones de la oferta, se ajusten a las condiciones técnicas requeridas, verificando calidad y precio, para la verificación del precio, revisaran uno por uno los ítems de la propuesta, incluidos los impuestos que detalle el oferente y efectuará las correcciones aritméticas necesarias, en caso de encontrar inconsistencias en la propuesta, lo manifestará en su informe.

El comité evaluador elaborará una lista de elegibles, en estricto orden indicando cual es la propuesta más conveniente para la entidad, la lista solo será integrada por las propuestas que cumplan con los requisitos habilitantes y las condiciones técnicas exigidas.

Si sólo se presenta una sola oferta, el comité verificará si cumple con los requisitos y condiciones establecidas y recomendará si es procedente la contratación.

En caso de empate la Institución Educativa requiere a los empatados a presentar nueva oferta económica, lo cual procederá en el término de un (1) día hábil.

El rector manifestará por escrito al proponente seleccionado, convocándolo para la celebración del contrato, el cual constará siempre por escrito, documento en el cual se indicaran con precisión las condiciones para su cumplimiento, y las garantías que sea necesario constituir, dependiendo de las características del objeto a contratar, según se establece en el presente acuerdo.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN LUIS GONZAGA**

*Aprobación Oficial Resol. No 8480 de Dic. 11 de 2014  
de la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima*

**NIT: 890702556-5**

**INVITACION N° 04**

**10. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE:** El contrato que se suscriba se registrará por las normas establecidas en el Acuerdo N° 003 de enero 15 de 2018 del CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN LUIS GONZAGA. **“MANUAL DE CONTRATACIÓN”**.

**11. CALIDADES DE LOS COTIZANTES:** En la presente Invitación podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, con domicilio en Colombia, bien sea en forma individual o conjunta mediante la figura de Consorcio o Unión Temporal, que no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades.

El objeto social de los **COTIZANTES** debe estar relacionado con el **OBJETO** de la presente invitación, de manera que le permita la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

**12. RESPONSABILIDAD DEL COTIZANTE:** Los **COTIZANTES** al elaborar su **OFERTA**, deberán incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales y asumir los riesgos inherentes a la ejecución del Contrato, así mismo deben tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, cualesquiera que ellos sean, se deberán basar estrictamente en sus propios estudios y estimativos técnicos, bajo su cuenta y riesgo. De manera especial, y respecto de los aspectos técnicos, deberá tenerse en cuenta la obligatoriedad de cumplir con los estándares mínimos establecidos en esta Invitación.

Por tanto, es entendido que el análisis de la información ofrecida y obtenida de conformidad con lo establecido en este numeral y de cualquier otra información que los **COTIZANTES** estimen necesaria para la elaboración y presentación de sus **OFERTAS** es responsabilidad de ellos, así como que la presentación de la **OFERTA** implica que éstos han realizado el estudio y análisis de dicha información.

Todas las interpretaciones equivocadas, que con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis, etc., obtenga el **COTIZANTES** respecto de la invitación a cotizar, son de su exclusiva responsabilidad, por tanto, ésta no será extendida a la **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN LUIS GONZAGA**.

La presentación de la oferta por parte de los **COTIZANTES**, constituye evidencia que estudió completamente las especificaciones y demás documentos de la presente invitación, que recibió las aclaraciones necesarias por parte de la **INSTITUCIÓN** sobre inquietudes o dudas previamente consultadas, y que ha aceptado que esta invitación a cotizar es completa, compatible y adecuada; que ha



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN LUIS GONZAGA**

*Aprobación Oficial Resol. No 8480 de Dic. 11 de 2014  
de la Secretaria de Educación y Cultura del Tolima*

**NIT: 890702556-5**

**INVITACION N° 04**

tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de la oferta necesarios para el debido cumplimiento del objeto.

**13. VALIDEZ DE LAS COTIZACIONES:** Las cotizaciones deberán tener una validez de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación.

**14. CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN:** La cotización y sus documentos anexos deben redactarse en idioma castellano y presentarse por escrito utilizando un medio impreso y deberán ser entregadas dentro del plazo fijado en esta invitación.

En la cotización deben indicarse los precios expresados en pesos colombianos, incluyendo todos los costos en que pueda incurrir durante toda la vigencia del contrato.

No se aceptarán documentos que presenten tachaduras o enmendaduras, a menos que tengan la aclaración correspondiente.

NO SE ACEPTA la presentación de propuestas parciales, alternativas o complementarias, pero la LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN LUIS GONZAGA se reserva la facultad de hacer adjudicaciones parciales.

Con la presentación de la propuesta, el cotizante manifiesta expresamente no estar en curso en el régimen de inhabilidades.

**15 SUPERVISIÓN:** la supervisión del presente contrato estará a cargo de Rector SAUL BARRETO BERMUDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.012.848 o quien haga sus veces en la institución.

Del Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN LUIS GONZAGA

  
SAUL BARRETO BERMUDEZ.  
Rector  
ORDENADOR DEL GASTO

Elaborado: José Julián Almanza, asesor externo.